

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA en su condición de Directora de Gestión y Director de Originación respectivamente de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la Emisión de la Serie XXII de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de febrero de 2008.

DECLARAN

Que el contenido de las Condiciones Finales relativas a la Serie XXII de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de enero de 2009, coincide exactamente con las que se presentan adjuntas a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión de las citadas Condiciones Finales a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 29 de enero de 2009.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE XXII
CCG 3,50% FEBRERO 2012**

POR UN IMPORTE DE: 2.323.000.000 EUROS

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
AAA / AAA**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 29 de enero de 2009 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 7 de febrero de 2008.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie XXII (la "**Serie XXII**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de Renovación de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 7 de febrero de 2008 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**"), y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora, así como el Suplemento al Folleto registrado el 3 de julio de 2008 en el que se recoge información financiera del Fondo, de la Entidad Cedente y de los Emisores.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora, así como en su página web (www.ahorroytitulizacion.com). Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Miguel Ángel, 11 y en su página web (www.cnmv.es) y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, así como en el domicilio y en las sucursales de los Emisores de la Serie XXII y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asumen la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE, Directora de Gestión, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Originación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por D. Jesús María Verdasco Bravo el 15 de enero de 2009 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2005.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII y a la Emisión de los Bonos de la Serie XXII se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 19 de enero de 2009 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL):
21 de octubre de 2008

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 18 de diciembre de 2008

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 18 de diciembre de 2008

CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 30 de octubre de 2008

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES: 8 de enero de 2009

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA: 30 de diciembre de 2008

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 8 de enero de 2009

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA: 24 de octubre de 2008

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 7 de octubre de 2008

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 23 de diciembre de 2008

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA: 19 de diciembre de 2008

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 13 de enero de 2009

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 29 de diciembre de 2008

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 24 de octubre de 2008

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 16 de diciembre de 2008

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO): 23 de diciembre de 2008

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 22 de diciembre de 2008

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 30 de septiembre de 2008
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 7 de enero de 2008
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: 22 de diciembre de 2008
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA: 28 de enero de 2009
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 23 de diciembre de 2008
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA: 14 de enero de 2009
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 22 de diciembre de 2008

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie XXII, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son veinticuatro (24) Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento en febrero de 2012 (las "Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "Emisores de la Serie XXII"), por los importes que en cada caso se indican:

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)	200.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	200.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)	150.000.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	150.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS	150.000.000
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	150.000.000
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	120.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	115.000.000
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	100.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	100.000.000

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	100.000.000
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	90.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	75.000.000
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	75.000.000
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)	70.000.000
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	70.000.000
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	60.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	50.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	50.000.000
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	50.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	40.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	36.000.000
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	22.000.000
Total	2.323.000.000

Los Emisores de la Serie XXII tienen auditadas sus cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y las correspondientes al ejercicio 2007 no presentan salvedades. En relación con MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL), los datos agregados a 31 de diciembre de 2006 no han sido objeto de auditoría, pero sí que lo han sido las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2005 y 2006 correspondientes a CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ y MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA y las cuentas anuales del Emisor a 31 de diciembre de 2007, y las correspondientes al ejercicio 2007 no presentan salvedades. La Fusión entre ambas entidades fue inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 21 de mayo de 2007.

Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII será el 30 de enero de 2009.

Tanto el precio de suscripción por la Entidad Cedente como el precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII por el Fondo será de 2.323.000.000 euros, equivalente al 100% de su valor nominal, coincidente con el precio de emisión de los Bonos.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII será equivalente a 3,503372%, resultado de añadir un diferencial del 0,003372% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie XXII.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII, que se devengarán desde el 15 de febrero de 2009, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios del 15 de febrero de 2009, hasta su vencimiento, es decir, el 15 de febrero de 2012. Excepcionalmente, las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII no devengarán intereses entre el día de su emisión, 30 de enero de 2009 y el 15 de febrero de 2009 (excluido).

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos a 31 de diciembre de 2006 y 2007 se han elaborado a partir de las cuentas individuales anuales auditadas. Los datos a 30 de septiembre de 2008 no han sido objeto de auditoría. En el caso de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL), los datos correspondientes a 31 de diciembre de 2006 son datos agregados de las dos entidades fusionadas y no han sido objeto de auditoría.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	16.497.847	14.202.061	13.411.728
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	9.279.992	8.080.316	8.282.855
% ELEGIBLE S/TOTAL	54,75%	54,88%	58,73%
RATIO DE COBERTURA	297,67%	305,93%	455,83%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	5.542.270	4.642.270	2.942.270
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	59,72%	57,45%	35,52%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	28.733.379	27.517.957	25.860.580
RIESGO EN MORA	829.834	419.850	260.543
COBERTURA CONSTITUIDA	579.402	565.915	502.580
% DE MOROSIDAD	2,89%	1,53%	1,01%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,59%	0,40%	0,11%
% COBERTURA / MOROSIDAD	69,82%	134,79%	192,90%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.236.731	6.600.109	6.260.431
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.061.443	4.705.893	2.656.123
% ELEGIBLE S/TOTAL	69,94%	71,30%	42,43%
RATIO DE COBERTURA	358,92%	327,35%	387,35%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.016.234	2.016.234	1.616.234
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	40%	43%	60,85%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.673.751	11.433.551	10.225.487
RIESGO EN MORA	345.423	128.237	72.194
COBERTURA CONSTITUIDA	324.613	283.781	211.476
% DE MOROSIDAD	2,71%	1,12%	0,71%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,91%	1,04%	0,53%
% COBERTURA / MOROSIDAD	93,97%	221,29%	292,93%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	21.272.760	21.221.598	18.306.072
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	13.645.216	13.752.919	11.855.632
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,1%	64,8%	64,8%
RATIO DE COBERTURA	391,8%	390,8%	379,0%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	5.430.000	5.430.000	4.830.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	39,8%	39,5%	40,7%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	36.702.540	34.782.286	31.500
RIESGO EN MORA	571.193	239.442	134.315
COBERTURA CONSITUIDA	660.235	578.946	459.303
% DE MOROSIDAD	1,74%	0,76%	0,50%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,37%	0,54%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	116%	242%	342%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.555.144	7.890.433	6.412.777
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.850.267	4.127.410	3.422.016
% ELEGIBLE S/TOTAL	56,69%	52,31%	53,36%
RATIO DE COBERTURA	282,67%	292,08%	312,59%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.026.500	2.701.500	2.051.500
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	62%	65%	59,95%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	22.423.652	16.641.493	15.955.257
RIESGO EN MORA	417.521	111.498	54.553
COBERTURA CONSTITUIDA	370.968	355.964	272.708
% DE MOROSIDAD	1,86%	0,67%	0,34%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,72%	0,40%	0,18%
% COBERTURA / MOROSIDAD	88,85%	319,26%	499,90%

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.742.187	9.544.185	9.531.095
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.916.425	6.471.741	6.798.181
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,39%	67,81%	71,33%
RATIO DE COBERTURA	297,56%	264,38%	264,02%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.610.050	3.610.050	3.610.050
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	52%	56%	53%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.797.845	15.901.900	14.340.900
RIESGO EN MORA	645.074	189.777	92.069
COBERTURA CONSTITUIDA	351.428	338.268	271.447
% DE MOROSIDAD	3,840%	1,193%	0,642%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,77%	0,90%	0,41%
% COBERTURA / MOROSIDAD	54,48%	178,24%	294,83%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	12.011.080	10.882.240	9.265.966
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	7.721.370	7.197.100	6.210.544
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,29%	66,14%	67,03%
RATIO DE COBERTURA	221,07%	220,59%	248,20%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	5.433.230	4.933.230	3.733.230
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	70,37%	68,54%	60,11%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.255.139	17.962.844	14.269.481
RIESGO EN MORA	880.864	88.307	69.394
COBERTURA CONSTITUIDA	395.991	353.561	279.979
% DE MOROSIDAD	4,57%	0,49%	0,49%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,39%	0,44%	0,46%
% COBERTURA / MOROSIDAD	44,95%	400,38%	403,46%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	11.198.579	10.838.418	9.889.552
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	7.003.856	6.492.735	3.963.017
% ELEGIBLE S/TOTAL	62,54%	59,90%	40,07%
RATIO DE COBERTURA	356,03%	394,78%	421,66%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.145.400	2.745.400	2.345.400
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	45%	42%	59%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	26.121.914	17.489.578	15.382.539
RIESGO EN MORA	962.615	290.693	208.150
COBERTURA CONSTITUIDA	548.346	415.572	318.488
% DE MOROSIDAD	3,69%	1,66%	1,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,97%	1,71%	1,28%
% COBERTURA / MOROSIDAD	56,96%	142,96%	153,01%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.772.030	8.345.082	7.085.570
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.165.616	5.486.942	4.420.941
% ELEGIBLE S/TOTAL	70,29%	65,75%	62,39%
RATIO DE COBERTURA	344,27%	417,67%	457,72%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.548.000	1.998.000	1.548.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	41%	36%	35%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.585.583	12.329.318	10.229.420
RIESGO EN MORA	202.025	76.940	60.137
COBERTURA CONSTITUIDA	262.148	215.970	175.321
% DE MOROSIDAD	1,49%	0,62%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,43%	0,47%	0,43%
% COBERTURA / MOROSIDAD	129,76%	280,70%	291,54%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.532.296	5.203.185	4.375.180
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.563.164	2.837.133	2.412.077
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,41%	54,53%	55,13%
RATIO DE COBERTURA	299,72%	302,37%	307,94%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.845.800	1.720.800	1.420.800
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	52%	61%	59%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.716.348	10.606.547	9.030.086
RIESGO EN MORA	292.486	81.572	55.226
COBERTURA CONSTITUIDA	240.346	228.618	166.202
% DE MOROSIDAD	2,73%	0,77%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,50%	0,69%	0,64%
% COBERTURA / MOROSIDAD	82,17%	280,27%	300,95%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.532.016	7.297.564	6.293.770
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.520.428	6.515.388	5.431.579
% ELEGIBLE S/TOTAL	73,29%	89,28%	86,30%
RATIO DE COBERTURA	232,68%	266,62%	324,92%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.237.050	2.737.050	1.937.050
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	59%	42%	36%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.057.752	9.798.964	8.409.944
RIESGO EN MORA	321.661	145.456	51.520
COBERTURA CONSTITUIDA	194.150	188.825	146.348
% DE MOROSIDAD	3,198%	1,48%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,52%	1,63%	0,33%
% COBERTURA / MOROSIDAD	60,36%	129,82%	284,06%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.948.844	3.810.558	3.257.921
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.691.528	1.492.889	910.638
% ELEGIBLE S/TOTAL	42,84%	39,18%	27,95%
RATIO DE COBERTURA	598,31%	577,36%	1253,05%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	660.000	660.000	260.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	39,0%	44,2%	28,6%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.771.640	5.393.630	4.748.518
RIESGO EN MORA	143.979	32.973	23.244
COBERTURA CONSITUIDA	166.841	166.841	166.841
% DE MOROSIDAD	2,495%	0,611%	0,490%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,810%	0,290%	0,220%
% COBERTURA / MOROSIDAD	115,88%	505,99%	717,78%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.362.238	6.405.902	5.607.165
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.493.855	4.505.310	4.858.497
% ELEGIBLE S/TOTAL	70,63%	70,33%	86,65%
RATIO DE COBERTURA	206,09%	204,19%	225,45%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.087.150	3.137.150	2.487.150
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	68,70%	69,63%	51,19%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.345.306	8.039.832	6.980.432
RIESGO EN MORA	343.314	174.743	94.300
COBERTURA CONSTITUIDA	151.332	151.460	130.430
% DE MOROSIDAD	3,94%	2,10%	1,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,70%	1,87%	1,07%
% COBERTURA / MOROSIDAD	44,01%	86,66%	138,00%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.459.372	6.794.755	5.236.139
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.862.023	5.214.906	4.213.700
% ELEGIBLE S/TOTAL	78,59%	76,75%	80,47%
RATIO DE COBERTURA	368,36%	372,32%	722,23%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.025.000	1.825.000	725.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	35%	35%	17,21%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.012.024	10.315.022	8.094.282
RIESGO EN MORA	156.388	42.261	28.674
COBERTURA CONSTITUIDA	193.610	167.516	132.054
% DE MOROSIDAD	1,42%	0,41%	0,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,81%	0,41%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	123,80%	396,38%	460,54%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.535.346	5.333.710	4.604.847
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.976.903	2.572.247	2.391.393
% ELEGIBLE S/TOTAL	53,78%	48,23%	51,93%
RATIO DE COBERTURA	457,47%	658,48%	1123,13%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.210.000	810.000	410.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	41%	31%	17%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.504.984	7.196.105	6.117.056
RIESGO EN MORA	400.374	138.392	71.543
COBERTURA CONSTITUIDA	189.654	140.211	100.292
% DE MOROSIDAD	5,33%	1,92%	1,17%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,31%	2,03%	1,15%
% COBERTURA / MOROSIDAD	47,37%	101,31%	140,18%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.049.898	4.926.427	4.331.403
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.967.227	3.251.316	3.135.338
% ELEGIBLE S/TOTAL	78,56%	66,00%	72,39%
RATIO DE COBERTURA	275,20%	326,25%	346,51%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.835.000	1.510.000	1.250.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	46%	46%	39,87%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.810.159	6.790.867	5.745.202
RIESGO EN MORA	187.465	40.819	27.143
COBERTURA CONSTITUIDA	138.481	122.481	99.808
% DE MOROSIDAD	2,75%	0,60%	0,47%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,66%	0,63%	0,46%
% COBERTURA / MOROSIDAD	73,87%	300,06%	367,71%

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.404.650	8.753.085	8.004.097
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	6.056.685	5.507.103	5.119.799
% ELEGIBLE S/TOTAL	64,40%	62,92%	63,96%
RATIO DE COBERTURA	385,44%	503,05%	702,11%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.440.000	1.740.000	1.140.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	40%	32%	22%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.719.938	13.296.353	12.421.149
RIESGO EN MORA	331.568	113.447	94.300
COBERTURA CONSTITUIDA	377.284	295.429	234.244
% DE MOROSIDAD	2,41%	0,85%	0,76%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,56%	0,72%	0,79%
% COBERTURA / MOROSIDAD	113,79%	260,41%	248,40%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.553.482	5.075.525	4.191.002
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.398.434	3.038.093	2.376.818
% ELEGIBLE S/TOTAL	61,19%	59,86%	56,71%
RATIO DE COBERTURA	547,33%	554,70%	562,55%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.014.652	915.000	745.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	30%	30%	31,34%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.847.386	8.334.785	7.635.688
RIESGO EN MORA	173.537	136.663	35.064
COBERTURA CONSTITUIDA	197.655	167.664	134.750
% DE MOROSIDAD	1,96%	1,64%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,55%	1,09%	0,50%
% COBERTURA / MOROSIDAD	113,90%	122,68%	384,30%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.038.044	5.739.583	4.851.378
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.811.341	3.450.977	2.876.414
% ELEGIBLE S/TOTAL	63,12%	60,13%	59,29%
RATIO DE COBERTURA	242,01%	250,09%	262,95%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.495.000	2.295.000	1.845.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	65,46%	66,50%	64,14%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.248.825	9.662.371	8.244.357
RIESGO EN MORA	257.153	66.343	50.767
COBERTURA CONSTITUIDA	184.150	158.106	135.348
% DE MOROSIDAD	2,51%	0,69%	0,62%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,82%	0,59%	0,60%
% COBERTURA / MOROSIDAD	71,60%	238,30%	266,61%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	7.521.780	7.670.558	6.631.111
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.156.386	5.025.810	4.757.957
% ELEGIBLE S/TOTAL	68,55%	65,52%	71,75%
RATIO DE COBERTURA	215,82%	226,59%	229,83%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.485.234	3.385.234	2.885.234
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	68%	67%	60,64%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.192.180	10.207.483	8.764.346
RIESGO EN MORA	449.553	116.215	57.236
COBERTURA CONSTITUIDA	221.357	180.172	140.148
% DE MOROSIDAD	3,90%	1,02%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,09%	0,97%	0,54%
% COBERTURA / MOROSIDAD	49,00%	155,03%	244,86%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.717.371	4.485.881	3.615.087
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.269.417	2.120.319	1.722.297
% ELEGIBLE S/TOTAL	48,11%	47,27%	47,64%
RATIO DE COBERTURA	305,33%	310,44%	315,73%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.545.000	1.445.000	1.145.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	68%	68%	66,00%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.219.308	6.102.802	5.048.979
RIESGO EN MORA	244.450	72.894	18.876
COBERTURA CONSITUIDA	129.436	121.314	87.087
% DE MOROSIDAD	3,93%	1,19%	0,37%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,34%	0,43%	0,15%
% COBERTURA / MOROSIDAD	52,95%	166,42%	461,36%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	932.432	860.333	710.740
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	613.091	556.776	473.391
% ELEGIBLE S/TOTAL	65,75%	64,72%	66,61%
RATIO DE COBERTURA	398,41%	641,85%	651,82%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	234.040	134.040	109.040
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	38%	24%	23%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.199.663	1.107.598	926.284
RIESGO EN MORA	24.346	10.262	9.783
COBERTURA CONSITUIDA	25.492	21.658	19.044
% DE MOROSIDAD	1,63%	0,93%	1,06%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,20%	0,55%	0,71%
% COBERTURA / MOROSIDAD	104,71%	211,05%	194,66%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.325.421	3.089.038	2.525.719
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.797.831	1.514.131	1.340.294
% ELEGIBLE S/TOTAL	54,06%	49,02%	53,07%
RATIO DE COBERTURA	266,03%	247,12%	260,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.250.000	1.250.000	970.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	69,53%	82,56%	72,37%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.706.076	5.523.356	4.744.723
RIESGO EN MORA	194.476	33.671	12.811
COBERTURA CONSTITUIDA	171.310	135.622	88.025
% DE MOROSIDAD	3,41%	0,61%	0,27%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,20%	0,54%	0,18%
% COBERTURA / MOROSIDAD	88,09%	402,78%	687,11%

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	30.06.2008	31.12.2007
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.813.039	3.890.015	3.622.627
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.398.800	2.445.697	2.290.951
% ELEGIBLE S/TOTAL	62,91%	62,87%	63,24%
RATIO DE COBERTURA	231,09%	235,76%	219,55%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.650.000	1.650.000	1.650.000
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	69%	67%	72%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.296.086	5.774.365	5.884.873
RIESGO EN MORA	59.900	63.510	37.204
COBERTURA CONSITUIDA	94.386	89.701	81.824
% DE MOROSIDAD	1,43%	1,10%	0,63%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,49%	1,00%	0,47%
% COBERTURA / MOROSIDAD	105,00%	141,00%	219,93%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.921.665	1.735.784	1.502.187
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.281.032	1.075.415	1.010.306
% ELEGIBLE S/TOTAL	66,66%	61,96%	67,26%
RATIO DE COBERTURA	418,62%	378,13%	418,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	459.050	459.050	359.050
% CÉDULAS EMITIDAS S/ CARTERA ELEGIBLE	36%	43%	35,54%
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.735.791	3.446.031	2.953.174
RIESGO EN MORA	31.402	17.597	9.616
COBERTURA CONSTITUIDA	65.813	58.825	47.832
% DE MOROSIDAD	0,84%	0,51%	0,33%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,54%	0,28%	0,25%
% COBERTURA / MOROSIDAD	209,58%	334,29%	497,42%

Ninguno de los Emisores de la Serie XXII tiene activos de sustitución sirviendo de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias ni tiene previsto tenerlos con motivo de la emisión de la Cédula Hipotecaria de la Serie XXII. Inicialmente los Emisores de la Serie XXII no van a contratar ni tienen contratadas operaciones de cobertura de tipos de interés en relación con su respectiva Cédula Hipotecaria de la Serie XXII, puesto que van a suscribir en su propio nombre los Bonos de la Serie XXII, pero podrían contratar operaciones de cobertura en el supuesto de vender dichos Bonos en el mercado secundario o de su adquisición por el Fondo de Adquisición de Activos Financieros. Asimismo, en ningún momento el Ratio de Cobertura de los Emisores de la Serie XXII ha sido inferior al Ratio Mínimo de Cobertura, en los términos descritos en el apartado 3.4.2.b) del Módulo Adicional del Folleto.

VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

Los suscriptores de los Bonos de la Serie XXII serán los Emisores de la Serie XXII, tal y como se indica en el apartado VIII.14 siguiente. La Emisión se realiza con la intención de ser suscrita íntegramente por los Emisores de la Serie XXII, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema o enajenados en el mercado, y en particular para participar en las subastas del Fondo de Adquisición de Activos Financieros. Las condiciones de Emisión de la Serie XXII no constituyen una estimación de las valoraciones que pueda

realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario ni de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario.

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "**Bonos de la Serie XXII**"). Los Bonos de la Serie XXII tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. El Código ISIN de los Bonos de la Serie XXII es ES0312298211.

La Serie XXII se denomina asimismo CCG 3,50% Febrero 2012.

Los Bonos de la Serie XXII están denominados en Euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie XXII

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie XXII será el 30 de enero de 2009.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión de los Bonos de la Serie XXII es de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE EUROS (€ 2.323.000.000). Se emitirán 23.230 Bonos de la Serie XXII con un valor nominal unitario de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie XXII, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie XXII se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 17 de febrero de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. Excepcionalmente el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración comprendida entre el 17 de febrero de 2009 y la primera Fecha de Pago, el 17 de febrero de 2010. Los Bonos de la Serie XXII no devengarán intereses durante el periodo comprendido entre la Fecha de Desembolso y el 17 de febrero de 2009 (excluido).

Los Bonos de la Serie XXII devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde el 17 de febrero de 2009 hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente al 3,50%.

6. Pago de intereses

Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a los días 17 de febrero de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 17 de febrero de 2010.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie XXII se amortizarán totalmente, de una sola vez, el 17 de febrero de 2012 (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente) (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie XXII**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie XXII, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

La Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con la Emisión son los siguientes (expresados en euros):

	Cédulas Cajas Global - SERIE XXII
Comisión Aseguramiento	0
Fitch	0
Monitoring Anual Fitch	0
S&P	29.750
Monitoring Anual S&P	0
ICO	86.636
Gestora	67.553
Auditoría	0
Prensa Imprenta	3.130
Notaría	6.610
Asesores Legales	19.590
CNMV	0
AIAF	26.947
IBERCLEAR	754
TOTAL	240.970

10. Periodo de suscripción

Si bien los Bonos serán suscritos por los Emisores de la Serie XXII, a los restantes efectos previstos en el Folleto, el Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie XXII (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las 16:00 horas del día 30 de enero de 2009 hasta las 17:00 horas del día 30 de enero de 2009. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos de la Serie XXII será el 2 de febrero de 2009.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por las presentes Condiciones Finales en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 3,5%.

La vida media de los Bonos de la Serie XXII sería de 3 años, asumiendo que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie XXII es de 2,7 años, asumiendo que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie XXII las calificaciones provisionales que se indican a continuación:

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

Tal y como se ha anunciado en el Comentario de Acción de Rating de FITCH titulado "Fitch Updating Multi-Issuer Cédulas Hipotecarias Criterios" ("Fitch está actualizando sus criterios respecto a cédulas hipotecarias multicedentes"), publicado en su página web el 25 de noviembre de 2008, FITCH se encuentra actualmente en el proceso de revisión de su metodología e hipótesis de modelado para calificaciones de nuevas emisiones de cédulas hipotecarias multicedentes. Los inversores deben ser conscientes de que FITCH está reexaminando sus opiniones analíticas, lo que podría afectar a las calificaciones existentes, incluyendo las calificaciones asignadas a los Bonos de la Serie XXII.

FITCH, MOODY'S y STANDARD & POOR'S han ratificado de forma provisional que la Serie XXII no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie XXII, o de que FITCH, MOODY'S o STANDARD & POOR'S no ratificasen de forma definitiva que la Serie XXII no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie XXII y la emisión de los Bonos de la Serie XXII.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie XXII es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora suscribirá un Contrato de Servicios Financieros de la Serie XXII, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie XXII percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 86.636 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie XXII.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie XXII será de Euribor una (1) semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie XXII será de Euribor un (1) año menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La presente emisión no será objeto de colocación y aseguramiento, puesto que la totalidad de los Bonos de la Serie XXII serán suscritos por los propios Emisores de la Serie XXII en su propio nombre, en proporción al porcentaje que supone la Cédula Hipotecaria de la Serie XXII emitida por cada uno de ellos sobre el total de los Activos de la Serie XXII.

No obstante, a los restantes efectos previstos en el Contrato de Aseguramiento, en particular el Compromiso de Liquidez recogido en el apartado 15 siguiente los Emisores de la Serie XXII suscribirán un contrato con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en la fecha de Emisión.

Los Emisores de la Serie XXII no recibirán ninguna comisión de aseguramiento ni de colocación.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. Las Entidades de Contrapartida son los Emisores de la Serie XXII. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Contrapartida será de cinco (5) puntos básicos (0,05%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La única Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Serie XXII es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie XXII será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie XXII por el 32,11% (redondeado), es decir un importe de 52.214.071 euros.

El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie XXII será equivalente a 649.769.490 euros.

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo con motivo de la Emisión de la Serie XXII será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de cada Serie por el 25,28% (redondeado).

El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie XXII será equivalente a 468.368.663 euros.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de 67.553 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie XXII

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie XXII tendrá un importe de 240.970 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie XXII y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto.

Como responsables de las Condiciones Finales:

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.